

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

1. Ficha de datos de empresa.
2. Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno.
3. Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su form. en materia de prev. de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
4. Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seg., coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prev. de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
5. Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
6. Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
7. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
8. Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
9. Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
10. Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
11. Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
12. Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
13. Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
14. Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.
15. Carta compromiso en materia de seguridad y salud (original y copia)
16. Trabajos subacuáticos: Autorización anual del registro de las empresas autorizadas para realizar actividades subacuáticas profesionales de la Dirección Gnl. De Pesca de les Illes Balears

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

1. Relación de personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB(nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
 - La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL en la empresa.
 - Justificante de entrega de la información sobre los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.
 - Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de la APB.
 - Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
2. Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

1. Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
2. Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
3. Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
4. Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo